



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
COLIMA

Lista de acuerdos 2018.

H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Acuerdos del día miércoles 09 nueve de mayo de 2018 dos mil dieciocho.

Desechamiento

EXP. 314/2018

DEMANDADO: - - - - -

Admisión

EXP. 318/2018

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

Admisión

EXP. 316/2018

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

Admisión

EXP. 305/2018

DEMANDADO: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERÍA, COLIMA Y OTRO

Contestación

EXP. 233/2018

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

Contestación

EXP. 247/2018

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

Contestación

EXP. 239/2018

DEMANDADO: C. SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA Y OTRO

Admisión

EXP. 315/2018

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
COLIMA**

Admisión

EXP. 313/2018

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNITO Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

Admisión

EXP. 279/2018

DEMANDADO: GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA Y OTROS

Auto

EXP. 203/2018

DEMANDADO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, COLIMA

Auto

EXP. 185/2018

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

Auto

EXP. 179/2018

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

**COLIMA, COL, A JUEVES 10 DIEZ DE MAYO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.
ACTUARÍA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO,
ARTÍCULO 20 FRACCION III, 22 y 23 DE LA LEY DE LA MATERIA Y 126 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE LA MATERIA.**

LICDA. ADRIANA VANESSA PÉREZ MESTAS